

# INFORME DE VALORACIÓN DE MEJORAS

## ASUNTO: SOBRE B

## PROYECTOS DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN DEPENDENCIAS Y ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

PROMOTOR: AYTO. ULEILA DEL CAMPO, ALMERÍA

T. REDACTOR: ANTONIO PADILLA ALONSO

Alfonso Montilla Soto, arquitecto colegiado nº 279 en el COA de Almería, en calidad de técnico de asistencia en el Ayuntamiento de Uleila del Campo, en relación con INFORMA:

### 1.- ANTEDECENTES:

Con fecha 10 de julio de 2024 se ha procedido por parte de la mesa de contratación a la apertura del sobre B de las ofertas presentadas. En referencia al apartado 7.1.2.2. de la Memoria Justificativa se indicaban las siguientes mejoras cuatificables:

**“7.1.2.2. Mejoras: ampliación de potencia de captación y mejora de sistemas: máximo 10 puntos.**

*El licitador, expondrá cuantitativamente cuando sea posible la implementación del número de captadores y/o la superior capacidad de captación de las placas suministradas así como la reducción del plazo de ejecución debidamente justificado.*

*No se admiten otras mejoras distintas.*

*Forma de puntuación:*

*· Quien oferte una mayor capacidad de captación mediante aumento de número de placas instaladas o mayor capacidad de captación de las mismas, se le asignará 10 puntos, al resto, de forma proporcional mediante regla de tres simple.*

*Aquellos que no oferten ninguna mejora, se les puntuará con cero puntos.”*

CIF / LICITADOR	PLAZO (DIAS)	W	PUNTUACIÓN
B82081415 CN STIGENDE S.L.	0	+900,00	<b>0,10</b>
A79486833 ELEC NOR SERV. Y PROY. S.A.U.	0	+ 1.230,00	<b>0,14</b>
B04341699 ELECTR. Y MONTAJES ALMERÍA S.L.	0	0,00	<b>0,00</b>
B04776480 IMELECT ELECTR. Y RENOV. S.L.	-125	+ 2.206,50	<b>0,25</b>
B04246401 INST. Y CONSTR. ALMERÍA S.L.U.	-14	+ 8.760,00	<b>1,02</b>
B40657728 INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.	-10	+ 24.950,00	<b>2,91</b>
B04310116 PROYECTOS Y CONSULTING ALM S.L.	-60	+ 85.485,00	<b>10,00</b>
B67868752 SOLIA ENERGÍA RENOVABLES S.L.	-30	0,00	<b>0,00</b>
B04560959 SOLUCIONES JOFER S.L.	-07	+ 22.140,00	<b>2,58</b>

Se emite este informe en relación del procedimiento de licitación para que surta efectos donde se estime oportuno

En Uleila del Campo, a 12 de julio de 2024

Fdo. Alfonso Montilla Soto, arquitecto